

Devengado
Solicitud - Extemporanea

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **KARLA DENIS PERALTA CARBAJAL** II.3.-ORIGEN **México Distrito Federal**
II.2.-CARGO **INSPECTOR** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
					DIVISA		PAQUETE
Tijuana Baja California	21/10/2019	25/10/2019	0	0	MXN	1,700.00	0.00
Ensenada Baja California	21/10/2019	25/10/2019	4	1	MXN	1,700.00	850.00
Tecate Baja California	21/10/2019	25/10/2019	-1	1	MXN	1,700.00	850.00
TOTAL DÍAS:			3	2			
						EUROS	0.00
						DOLARES	0.00
						PESOS	7,650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Visitas de inspección a instalaciones de distribución de gas natural

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Mtro. Salvador Gómez Arechundia
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial

ING. Carlos Dan Rubio Morán
Director de Área

KARLA DENIS PERALTA CARBAJAL
INSPECTOR

ID: 206375
NS: 72136
IDC: 206383
DC: 988
QLE: 72214
Folio SIAPP: 1310

VIATICO DEVENGADO
EJERCIDO: \$7,149.39

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.